



DECRETO ALCALDICIO N° 1535

AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.

REQUINOA, **13 JUL 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 531 de fecha 12.07.2022, de la Directora Secpla , mediante el cual solicita Fondo por Rendir , por un monto de **\$ 166.770**, correspondiente al pago de **153 Certificado de Anotaciones Vigente del Registro Civil e Identificación**, para vehículos a rematar por parte del Dpto. Jurídico de la I. Municipalidad de Requinoa.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 406 de fecha 12.07.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto de **\$ 166.770**, correspondiente al pago de **153 Certificado de Anotaciones Vigente del Registro Civil e Identificación**, para vehículos a rematar por parte del Dpto. Jurídico de la I. Municipalidad de Requinoa.

GIRESE el monto de **\$ 166.770** a nombre de la **Sra. Majela Zamora Silva**, RUT: [REDACTED] **Jefatura, Grado 9°**, Planta municipal, con póliza fianza de valores vigente.

IMPULSESE el gasto a las cuentas contables cuenta contable: 215.22.12.002.000.000, Gastos Menores, Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
DAF
Cc SECPLA
Archivo